



**Peace Brigades International**  
**Brigadas Internacionales de Paz**

# **PIM México**

## **Paquete de Información Mensual sobre México**

Núm. 129 — del 1 al 30 de septiembre de 2006

[NACIONAL](#)

[GUERRERO](#)

[ORGANIZACIONES CIVILES](#)

[TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA](#)

## **1. NACIONAL**

### **“GÓNGORA VE INDICIOS DE VIOLACIONES GRAVES EN LOS OPERATIVOS DE ATENCO”**

“Para el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro Góngora Pimentel, los operativos policíacos que se registraron en Texcoco y San Salvador Atenco, el 3 y 4 de mayo pasados, son ‘hechos que pueden en sí mismos constituir graves violaciones a las garantías individuales’. Góngora Pimentel llegó a esta conclusión después de revisar las fotografías, videos, certificados médicos y el acta de defunción del joven Alexis Benhumea, quien falleció a causa de un traumatismo, entre otros materiales que los integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) presentaron como pruebas de las violaciones a los derechos fundamentales de los que, aseguran, fueron víctimas. En un documento que le hizo llegar al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Mariano Azuela, Genaro Góngora (...) informa: ‘Después de revisar los elementos antes descritos, encuentro que existen indicios de que esos hechos en sí mismos pueden constituir graves violaciones a las garantías individuales, por lo que he decidido hacer mía la petición’. Con estas palabras, Góngora Pimentel hizo suya la solicitud que promovió el FPDT, desde el 9 de agosto pasado, para que el alto tribunal ejerza la facultad que le otorga el segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución para crear una comisión que investigue violaciones a las garantías fundamentales. (...) A lo largo de su historia, la SCJN sólo ha intervenido en tres casos para investigar violaciones graves a las garantías. La primera fue en 1946 en un caso que se conoció como “León”, en el estado de Guanajuato, y la segunda al indagar, en 1996, la masacre ocurrida en el vado de Aguas Blancas, Guerrero. El tercer asunto, relacionado con el caso de la periodista Lydia Cacho, aún no ha sido resuelto. (...) Aguirre Anguiano presentará, sin plazo legal, su proyecto ante el pleno de la SCJN para que ahí los 11 ministros analicen el proyecto de sentencia y voten en favor o en contra de crear una comisión que investigue los sucesos ocurridos en Atenco”.

*El Universal, 1 de septiembre de 2006*

### **“IRRUMPE LA APPO LAS TAREAS DE SU BRIGADA MÓVIL”**

“(…) [L]a Misión Civil de Observación -conformada por organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales y extranjeras- precisó que el conflicto político en el estado ‘es social, no sólo magisterial’. Además, reveló que en estas semanas ha podido documentar violaciones a los derechos humanos, específicamente casos de tortura en las detenciones de dos profesores y un biólogo simpatizantes del movimiento popular, así como hostigamiento, acoso, persecución, uso excesivo de la fuerza policíaca y la presencia de grupos parapolicíacos. Al presentar el informe *Violaciones a derechos humanos en Oaxaca, del paro magisterial a la movilización popular*, elaborado por la misión, el secretario técnico de la Red Nacional de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos, Edgar Cortés Morales, dijo que en las detenciones ocurridas en Oaxaca ‘se ha detectado un patrón de graves violaciones a los derechos humanos. En todos los casos la detención ha sido efectuada por agentes del estado vestidos de civil o particulares que actúan con aquiescencia, quienes no se identificaron ni mostraron mandatos escritos al realizarlas, además, de manera ilegal y violenta’, señaló.(…) Cortés Morales destacó que los miembros de la APPO y de diversos movimientos que han desconocido a sus autoridades formales ‘sufren un clima generalizado de terror, consecuencia de agresiones directas y amenazas sistemáticas’. El conflicto en Oaxaca ‘es social, no sólo magisterial’, concluyó el organismo de observación, y demandó que se descarte el uso de la fuerza pública para solucionar el conflicto.(…)”

*La Jornada, 9 de septiembre de 2006*

**“CRITICA CNDH ‘CHISTE’ DE FOX”**

“El presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), José Luís Soberanes, calificó ayer como un chiste de mal gusto la declaración del Presidente Vicente Fox en el sentido de que entregará un país en calma. ‘Es un chiste cruel. El asunto de los mineros no está resuelto; el asunto de Oaxaca, mucho menos, el asunto del plantón de la coalición es una bomba de tiempo; entonces ¿Cuál calma?. Hay más de mil homicidios por parte del crimen organizado’, (...) Además, indicó Soberanes, Fox deja un país con un ambiente político complicado, marcado por la disputa postelectoral y con canales limitados de diálogo entre las principales fuerzas políticas. (...) El pasado 8 de septiembre señaló en Aguascalientes que la Procuraduría General de la República (PGR) mantiene una actitud pasiva ante los mas de mil homicidios del crimen organizado ocurridos durante el presente año y aseguró que la dependencia vive una etapa de descomposición en la que se toleran prácticas de tortura por parte de su personal y en la que los subprocuradores desobedecen al Procurador.’ Yo creo que esa descomposición de la Procuraduría está llevando a que el actual gobierno federal tenga un término de mandato muy malo en materia de derechos humanos. Estamos regresando a prácticas del antiguo régimen, donde la tortura era lo común en la PGR’, indicó entonces el presidente de la CNDH.”

*Reforma, 14 de septiembre de 2006*

**“DENUNCIAN ONG QUE EN MÉXICO PERSISTE LA VIOLENCIA DE GENERO”**

“Diversas organizaciones no gubernamentales informaron al Comité sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) que aunque México ratificó la convención sobre el tema, en el país ‘la violencia contra las mujeres sigue siendo una situación muy común, que a veces culmina en muertes violentas, e inclusive se presentan signos de tortura’. Las organizaciones sociales, entre ellas la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), indicaron al comité de la CEDAW que en relación con los asesinatos de mujeres se pueden encontrar elementos en común como son ‘odio, desprecio y el menor valor que se da a la vida de las mujeres, junto a la falta de investigaciones eficaces, prevención y sanción por parte del Estado mexicano’. En el informe sombra que se presentó a dicho comité de la ONU, organizaciones defensoras de derechos humanos destacaron que el feminicidio y la respuesta casi inexistente e ineficaz que ha dado el gobierno a este problema representan ‘una clara violación del Estado a la recomendación general 19 del comité de la CEDAW. Y la impunidad en la que se quedan los casos de feminicidios representa una clara violación al artículo de esa convención, en relación a que no se hace justicia para las mujeres’. Las ONG precisan que aunque el problema de los feminicidios tiene su caso paradigmático en Ciudad Juárez y la ciudad de Chihuahua, se ha identificado recientemente la presencia de este tipo de ilícitos en numerosos estados de la república. Las organizaciones no gubernamentales citan en el informe entregado a la CEDAW que información proporcionada por diversas procuradurías de justicia señala que: ‘de 2000 a 2004, en Chiapas fueron asesinadas mil 456 mujeres; en ese mismo lapso, 91 en Puebla; 236 en el estado de México; 112 en Baja California, y 114 en Morelos’ (...).”

*La Jornada, 25 de septiembre de 2006*

**“ELEMENTOS DE LA PGR, INVOLUCRADOS EN 39 CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA”**

“La Procuraduría General de la República (PGR) reconoció que de diciembre de 2000 a junio de este año funcionarios de esa dependencia se han visto involucrados en 39 casos de desaparición forzada de personas, y que más de 900 empleados de esa institución han sido consignados por la comisión de más de mil 600 delitos de carácter federal. De acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la PGR al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), durante la administración foxista el Ministerio Público Federal ha concluido 499 de más de mil averiguaciones previas iniciadas en contra de empleados de la institución.(..) A pesar de que la lista de ilícitos cometidos por personal de la PGR es larga, destaca el hecho de que en respuesta a una solicitud de información realizada a través del IFAI, la PGR reconoció, en esta administración, la comisión de al menos 39 casos de desaparición forzada, nueve homicidios, cinco acusaciones por tortura, 64 casos de privación ilegal de la libertad y otras garantías, así como 15 violaciones de garantías. (...) A pesar de tales señalamientos, en los casos donde se ha ventilado públicamente la probable participación de personal de la PGR en el delito de desaparición de personas, la dependencia federal siempre ha negado la existencia de esos ilícitos, pero, a través de la una solicitud de información, es la misma institución la que puntualiza que sus funcionarios han sido denunciados por ese tipo de delito en 39 ocasiones (...).”

*La Jornada 27 de septiembre de 2006*

**“BENEFICIARON EX LEGISLADORES Y JUECES A CULPABLES DE LA GUERRA SUCIA: ONG”**

“Ante el ‘rotundo fracaso’ de la Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) -y en general del gobierno del presidente Vicente Fox- para esclarecer más de 500 desapariciones forzadas ocurridas durante la guerra sucia de los años 70 y 80, y debido a la ‘complicidad’ de los poderes Judicial y Legislativo –‘que abonaron’ con el fin de que no se castigara a los responsables-, representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) elaboraron un informe sobre el tema que será presentado el próximo 23 de octubre a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Integrantes de las ONG (...) presentaron ayer [28 de septiembre] a los medios de comunicación el informe *Esclarecimiento y sanción a los delitos del pasado durante el sexenio 2000-2006: compromisos quebrantados y justicia aplazada*. En las conclusiones y recomendaciones las ONG exigieron al próximo gobierno federal, que encabezará Felipe Calderón, que ratifique a la Femospp, pero que a la par ponga en marcha una comisión de esclarecimiento histórico sobre la guerra sucia (...) ‘para coadyuvar con esta instancia (la Femospp), la cual sea de mandato limitado, temporal y materialmente, con una legislación propia, conformada luego de una consulta pública. Esto permitiría que se consolide la investigación iniciada y culmine con un informe oficial en el que se reconozca plenamente la

responsabilidad del Estado en estos crímenes y se sienten las bases para que se conozca la verdad, se realice la petición de perdón público a las víctimas y sus familiares y se les repare el daño’(...).”

*La Jornada, 28 de septiembre de 2006*

## 2. GUERRERO

### “DESEMPLEO, FALTA DE SERVICIOS, POBREZA Y MARGINACIÓN ORILLAN A LOS INDÍGENAS A MIGRAR”

“Un salario semanal seguro, la falta de infraestructura y de servicios básicos en sus comunidades, además de las condiciones de pobreza y marginación, son los principales factores que obligan a los indígenas na’stavi (mixtecos), me’phaa (tlapanecos) y nahuas de la región de La Montaña a emigrar hacia los campos agrícolas de los estados del norte de México y otros de la zona Centro. La preocupación que predomina en la mayoría de ellos es que esas expresiones de olvido de los tres niveles de gobierno, prevalezca en sus comunidades durante más tiempo, y con ello sus descendientes tengan también que repetir la misma historia. En el comienzo de la temporada alta de la migración –que es desde septiembre a diciembre-, unos 600 indígenas de ocho municipios de La Montaña se reunieron en el auditorio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Conadepi), (...) para participar en la segunda asamblea del Consejo de Jornaleros Agrícolas de esta región.(...) [L]a responsable del programa de Jornaleros Agrícolas y Migrantes Internacionales de Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Isabel Margarita Nemesio, afirmó que lejos de disminuir el fenómeno de la migración en la entidad, ‘se ha disparado’, ‘porque la situación es muy complicada y la economía deprimente’. Dijo que en su mayoría los indígenas se ven obligados a optar por la migración como estrategia de supervivencia (...). Señaló que esta situación va a seguir, ‘mientras no existan compromisos concretos de parte de las autoridades (...).’

*El Sur, 5 de septiembre de 2006*

### “EXCULPAN A SIETE INDÍGENAS DE XOCHISTLAHUACA ACUSADOS DE EJERCER SUS USOS Y COSTUMBRES”

“Siete habitantes de la comunidad El Carmen, del municipio de Xochistlahuaca, fueron exculpados de un proceso penal al que fueron sometidos por ejercer usos y costumbre comunitarias. Un tribunal de alzada (o tribunal que conocería de la apelación si esta fuera admisible) revocó el 23 de agosto de este año el auto de formal prisión, dictando auto de libertad por falta de elementos para procesar a estas siete personas, lo que implica una forma de reconocimiento a la libre determinación de los pueblos indígenas y a sus sistemas normativos. Los hechos tuvieron origen el 27 de agosto del 2005, y se refieren a una decisión que la Asamblea General de Ejidatarios adoptó ante una invasión de tierras a cargo de uno de los derechos de posesión de otra persona. (...) Así, una vez conocido el caso, el Centro de Derechos Humanos Tlachinollan señala que ‘aplaudimos que el Tribunal de alzada haya revocado (...) el auto de formal prisión, dictando auto de libertad por falta de elementos para procesar a estas siete personas. Sin embargo, seguimos lamentando la ingerencia del Poder Judicial para ir en contra de las resoluciones tomadas en asamblea comunitaria’”

*El Sur, 15 de septiembre del 2006*

### “PIDEN RESTABLECER LA PAZ EN UNA COMUNIDAD DE CHILAPA; CACIQUES AMENAZAN A FAMILIAS”

“Esposas y familiares de siete indígenas nahuas de la comunidad de Rincón de Chautla, municipio de Chilapa, encarcelados por ‘atentar’ contra ‘caciques’ de una localidad vecina pidieron este viernes al gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, el secretario general de Gobierno, Armando Chavarría Barrera y al procurador de Justicia, Eduardo Murueta Urrutia, intervengan para reforzar la seguridad en ese lugar, pues sus vecinos ha estado tomando fotos a los niños, han amenazado con violar sus hijas y con quemar sus casas. (...) Los inconformes piden a los funcionarios que reestablezcan ‘la paz y la tranquilidad’ en su comunidad y precisan que quieren policías que realmente contribuyan a combatir la inseguridad y no que vayan a ‘quitarnos lo poco que tenemos, ni que encubran a bandas de criminales’. Mencionan que desde el 5 de junio están haciendo esa solicitud pero no han tenido una respuesta favorable (...).”

*El Sur, 23 de septiembre de 2006*

### “FALLO FAVORECE A OPOSITORES A LA PAROTA: NO HABRÁ EXPROPIACIÓN”

“El juzgado Tercero de Distrito con sede en Acapulco concedió amparo y protección a ejidatarios de cuatro núcleos agrarios que se oponen al proyecto hidroeléctrico de La Parota, y ordenó evitar cualquier acto de privación de sus tierras. En conferencia de prensa, integrantes del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa la Parota (CECOPP) y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña ‘Tlachinollan’, informaron que la resolución de este juicio de amparo favoreció a los opositores a este proyecto hidroeléctrico. El juez ordenó tanto a la CFE como a las autoridades federal y estatal suspender el trámite expropiatorio en los núcleos agrarios de La Palma, Los Cuajes, y Dos Arroyos que, junto con Cacahuatpec, representan 67 por ciento de las tierras en que se proyecta la construcción de la hidroeléctrica. El juez dispuso que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) suspenda la construcción de la presa y evite cualquier acto de ocupación en los terrenos ejidales, informó Mario Patrón, abogado del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan. (...) Patrón Sánchez exigió a las autoridades el cese de esta estrategia de imposición forzosa del proyecto y evite caer en desacato judicial al incumplir las sentencias de amparo, ya que de lo contrario obligaría a las comunidades opositoras a la hidroeléctrica a defender en vía de los hechos sus tierras, ‘lo cual sería lamentable, pues

no podemos olvidar que el gobierno estatal a través de sus operadores políticos ha pretendido crear confrontación a través del enfrentamiento entre los campesinos.”

*Gurrero Hoy, 28 de septiembre de 2006*

### **“CONFLICTO EN EDUCACIÓN: NIÑOS SIN MAESTROS, MAESTROS SIN PLAZAS, Y PLAZAS EN MANOS DE AVIADORES”**

“La comunidad de El Huamúchitl, municipio de Ahuacuotzingo, se encuentra a no más de 6 kilómetros al norte de su cabecera municipal, y a aproximadamente nueve horas de la capital del estado.(...)[A] pesar de que la distancia y el tiempo son relativamente cortos para llegar, hace cinco años que su escuela unitaria está cerrada porque no hay maestros para atender a los 30 niños de nivel primaria, y algunos de ellos tienen que caminar diariamente por lo menos una hora para llegar a otra comunidad, Alpoyecanzingo, en donde cinco maestros imparten clases a 450 niños de los seis grados. (...) Pero el problema se amplía a otras regiones del estado, (...) la historia se repite con mayor razón en los lugares más remotos de los municipios de Metlatónoc, Atlamajalzingo del Monte y Tlapa en donde el Consejo Regional para el Desarrollo de La Montaña ha venido exigiendo de diversas formas, sin tener éxito, 23 maestros, para que vayan a atender la educación de los niños indígenas como es la obligación constitucional del Estado. (...) [S]egún cifras oficiales de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (CETEG), hay por lo menos 500 escuelas, algunas unitarias, o aulas, cerradas por falta de maestros. (...)”

*El Sur, 30 de septiembre de 2006.*

## **3. ORGANIZACIONES CIVILES**

### **“TEMOR POR LA SEGURIDAD/AMENAZAS DE MUERTE”**

“Francisco Cerezo Contreras y su hermana Emiliana, ambos defensores de los derechos humanos y miembros de la organización Comité Cerezo, han recibido una amenaza de muerte por correo electrónico. Sus vidas pueden correr peligro. El mensaje se envió el 6 de septiembre al Comité Cerezo, y fue abierto por Francisco Cerezo Contreras, en la oficina de la organización en Ciudad de México. Contení amenazas a la vida de Francisco Cerezo Contreras, Emiliana Cerezo Contreras y otros miembros de su familia. Entre otras cosas, el mensaje, según los informes, decía ‘Francisco, el bastardo mayor [...], si sigue con sus cosas le irá ya bastante mal pues se le han permitido muchísimas pendejadas pero eso se terminará si deja este mundo cruel para que ya no sufra’.(...) La amenaza hacía además una referencia explícita a la dirección del domicilio de la familia. El Comité Cerezo cree que la amenaza puede estar relacionada con un incidente que tuvo lugar el 8 de mayo, cuando, al parecer, se vio un desconocido vigilando al Comité Cerezo y a sus representantes, especialmente Francisco Cerezo. La organización denunció este acto de intimidación ante la Procuraduría General de la República (PGR). Francisco y Emiliana Cerezo Contreras fundaron el Comité Cerezo cuando sus tres hermanos, Alejandro, Héctor y Antonio Cerezo Contreras, fueron detenidos, (...) el 13 de agosto de 2001 en relación con unas explosiones en un banco. Según los informes, fueron torturados bajo custodia, y posteriormente fueron declarados culpables de delitos relacionados con el crimen organizado. El 28 de febrero de 2005, Alejandro Cerezo ganó su apelación y fue puesto en libertad por falta de pruebas. El 13 de agosto de 2006, Pablo Alvarado Flores, uno de los otros dos detenidos y condenados junto con los hermanos Cerezo, fue puesto en libertad tras haber cumplido su condena. Antonio y Héctor Cerezo Contreras permanecen en prisión. El Comité Cerezo sigue haciendo campaña por su liberación, así como por la de otros presos políticos de México. En 2002, Amnistía Internacional emitió una Acción Urgente a favor de los miembros del Comité Cerezo, después de que recibieran amenazas de muerte y fueron objeto de una vigilancia intimidatoria. (...)”

*Amnistía Internacional, AU 245/06, 11 de septiembre de 2006.*

### **“ACCIÓN URGENTE”**

La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH) solicita su intervención urgente ante actos de hostigamiento en contra Francisco, Alejandro y Emiliana CEREZO CONTRERAS, sus hermanos Héctor y Antonio CEREZO CONTRERAS e integrantes del Comité Cerezo. El día 20 de septiembre de 2006 en la ciudad de Puebla, integrantes del Comité Cerezo, Alejandro CEREZO CONTRERAS, el sr. Pablo Alvarado Flores e Israel Sanpedro Morales, (...), dieron una conferencia en la Casa Amarilla, notando que en lugar eran observados y seguidos por dos personas a bordo de un automóvil, Pointer, de color azul marino con placas de circulación LZB2406, del Estado de México. Al día siguiente, a las 11.15 am acudieron a un Foro contra la represión en el local del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla, SUNTUAP; sito en la calle 21 de Oriente, ahí se percataron que nuevamente se encontraban las personas en el vehículo mencionado, se mantuvieron hasta el final del encuentro, a las 15.00. Incluso fueron seguidos por estos al salir del local por un largo espacio de tiempo. Los defensores de derechos humanos, integrantes del Comité Cerezo, desde agosto del 2001, han sido objeto constante de amenazas de muerte, persecuciones, calumnias y que lamentablemente no han sido investigadas adecuadamente por las autoridades correspondientes, lo que hace que se perpetúen y se configuren con un patrón sistemático de impunidad.(...) La Limeddh considera que estos actos de intimidación en contra de los defensores de derechos humanos integrantes del Comité Cerezo, aunados al cúmulo de otros hechos mencionados, deben ser considerados actos crueles inhumanos y degradantes, que por si mismos van tendientes a anular la personalidad y atenta contra la integridad psicológica y representan una amenaza de extrema gravedad que debe de ser atendida de manera inmediata y señala que los hechos referidos son acciones que contradicen los derechos a la vida, integridad personal, derecho

de igualdad ante la ley, libertad personal, derecho a un recurso efectivo, libertad de pensamiento y expresión, y el derecho de petición (...).

*Liga Mexicana para la defensa de los Derechos Humanos, 21 de septiembre del 2006.*

#### **“CRECE LA TENSION EN OAXACA ANTES ACTOS DE INTIMIDACION Y PROVOCACION”**

“La Red Oaxaqueña de Derechos Humanos rechaza el uso de la fuerza pública y los actos de provocación que pretenden justificarla. La situación de fuerte tensión desatada en los últimos días, tuvo anoche un momento crítico, cuando a las 11.42 la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) se declaró en Alerta Máxima antes actos de provocación en el centro de la ciudad, pues a una cuadra del zócalo se escucharon detonaciones de arma de fuego. En diversos rumbos de la ciudad, fueron identificados vehículos particulares con individuos realizando disparos contra los manifestantes y buscando provocar en varias barricadas ubicadas en diversos puntos de la ciudad. (...) Por información filtradas a la prensa se sabía que desde la tarde de este jueves personas afiliadas a la CROC (Confederación Regional Obrero Campesina) iban a tratar de atacar a las barricadas y de cometer actos vandálicos con la finalidad de causar disturbios y acusar a la APPO de los mismos; y con ello justificar la entrada de la Policía Federal Preventiva (PFP). La Red Oaxaqueña de Derechos Humanos considera que la situación en la ciudad es muy grave. (...) Sin duda todos estos actos pretenden generalizar el clima de intimidación y violencia, abonando a una salida violenta, creando las condiciones para la intervención de la fuerza federal, como reiteradamente lo ha solicitado el gobierno del estado, el congreso del estado y presidentes municipales. (...) La Red Oaxaqueña de Derechos Humanos (...) llama a las partes del conflicto al diálogo como única vía de solución (...).”

*Red Oaxaqueña de Derechos Humanos, 29 de septiembre del 2006.*

## **4. TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA**

#### **“LA LUCHA POR LA TIERRA ES LA LUCHA POR LA VIDA: DISPUTA ENTRE EL CAPULÍN Y MOYOTEPEC”**

“(...). El sábado 25 de agosto, indígenas tlapanecos de El Capulín y de Moyotepec (pueblo que pertenece al núcleo agrario de Ocoapa), intercambiaron disparos por más de 30 minutos al amanecer. Por fortuna nadie perdió la vida. Este suceso se suma a los cientos que han marcado un crudo antagonismo porque ambos se han declarado dueños de las 456 hectáreas y hasta el momento las instancias encargadas de resolver en definitiva el problema se han visto más que rebasadas (...). Así transcurre la vida de ambos pueblos mientras que desde las autoridades la reacción se limita a reconocer como “grave” el conflicto. Los últimos acontecimientos entre El Capulín y Moyotepec, nos obligan a reflexionar una vez más en torno a la responsabilidad y el papel de las autoridades federales y estatales en los conflictos agrarios, pues por regla general estas disputas tienen su origen en la irresponsabilidad de las autoridades agrarias que empalmaron planos territoriales de distintos ejidos y comunidades o en su defecto en la política de administración y no de solución real de los problemas por la tierra, la cual origina el crecimiento histórico de los conflictos, ante la incapacidad de las autoridades por plantear soluciones jurídicas y sociales adecuadas para las partes. La polarización de los actores en disputa y las agresiones físicas se gestan en las instituciones, con las autoridades responsables que actúan con indiferencia, insensibilidad, ineficacia y simplismo para atender y resolver los conflictos agrario (...) En La Montaña no existe personal capacitado para comprender la historia y dinámica de los conflictos agrarios, la influencia de los factores étnicos que interfieren en la confrontación, la visión que los comuneros y ejidatarios tienen del conflicto, sus códigos lingüísticos y sus normas protocolarias para desahogar los asuntos. (...) Prevalece el sentido práctico y mecanicista para resolver el conflicto, importan más los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que los sociales y culturales. Los documentos reconocidos oficialmente tienen preeminencia sobre los testimonios orales y las razones históricas de las partes en conflicto. No se entiende que para los pueblos indígenas y campesinos la lucha por la tierra, es la lucha por la vida. La administración del presidente Vicente Fox se ha caracterizado por clasificar los conflictos agrarios en focos rojos y amarillos, y por invertir partidas presupuestales que se ofrecen a las partes para que renuncien a sus pretensiones, dejando de interpretar los factores históricos, culturales y sociales que han exacerbado los conflictos hasta la muerte (...).”

*Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, El Sur 2 y 3 de septiembre de 2006*

**Fuentes utilizadas:** La Jornada, Reforma, El Universal, El Sur, Proceso, Boletín del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.

---

*PBI no se identifica necesariamente con las opiniones y contenido de los artículos y noticias reproducidos.*

**Peace Brigades International - Mexico Project Office**

One Hallidie Plaza, Suite 402, 94102 San Francisco, CA

Tel./Fax +1 415 986 9020

E-mail: [pbimexico@peacebrigades.org](mailto:pbimexico@peacebrigades.org)

[www.peacebrigades.org/mexico-e.html](http://www.peacebrigades.org/mexico-e.html)